



Servicio de Mediación



Queremos clientes satisfechos

Si tienes un conflicto con nosotros, queremos solucionarlo

Nos hemos adherido a una institución de mediación, AIFOM, para que nos ayude a resolver los conflictos que existan entre nuestra compañía eléctrica y nuestros clientes a través de un procedimiento de mediación.

Si desea solucionar **cualquier otro conflicto ajeno a nuestra entidad**, puede beneficiarse también de los servicios de mediación que ofrece AIFOM en los diversos ámbitos (civil, mercantil, sanitario, escolar, consumo, herencias, comunidades de vecinos, etc.).

AIFOM cuenta con mediadores expertos en cada materia

La mediación es un Sistema de resolución de conflictos alternativa a los tribunales, en el que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la intervención de un tercero denominado mediador

Está regulada por la Ley 5/2012, de 6 de Julio, y el Real Decreto 980/2013.

Es un proceso **sencillo y flexible, rápido, de bajo coste y confidencial.**

Es **voluntario** por lo que **no impide acudir a otras vías** de resolución de conflictos.

¿Cómo solicitar una Mediación ?

Existen tres vías de acceso al servicio:



Plataforma virtual. www.foromediacion.org
Rellenado el formulario de solicitud



Vía Telefónica. Llamando al **626 852 459**



Directamente en la web de AIFOM. www.aifom.co
Rellenado el formulario de solicitud



Infórmese sin compromiso

AIFOM

Asociación Internacional Foro Mediación

C/ San Bernardo 20
CP: 28015
Madrid
Contacto: info@aifom.co
www.aifom.co
www.foromediacion.org
626 852 459

Por ser cliente de nuestra compañía, AIFOM aplicará la tarifa Premium sobre cualquier conflicto que desee solucionar

